

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 18 de abril de 1996.-

VISTO la resolución Nº 27/96, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Rosario, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de diversos elementos, ofrecida por la F.A.G.D.U.T., y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación es de suma importancia, por cuanto constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 17 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

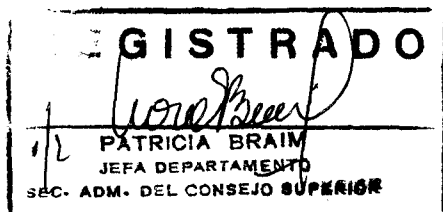
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Rosario.



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

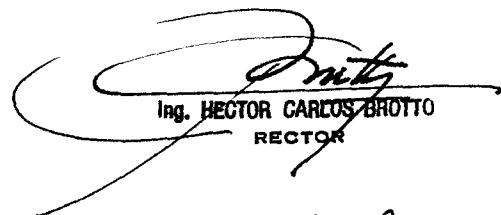
sional Rosario en su resolución Nº 27/96, por un monto total de
UN MIL CIENTO SETENTA PESOS (\$ 1.170.-).

ARTICULO 29.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de
la Facultad Regional a la P.A.G.D.U.T., adjuntando copia de la
presente resolución.

ARTICULO 30.- Regístrese. Comuníquese. Pase a la Facultad Regio
nal Rosario a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 131/96




Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR


Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ECONOMICO FINANCIERO